PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 11 de Septiembre de 2018 **Comunicado: 1622**

Impulsa diputada Yazmín Copete regulación de uso de celulares en aulas

- Propone que la SEV implemente disposiciones sobre el uso de teléfonos móviles en las aulas de clase en las Escuelas de Educación Básica y Media Superior de la entidad.

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot presentó un anteproyecto con punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) a que, en ejercicio de sus atribuciones legales, instruya al área competente e implemente disposiciones sobre el uso de teléfonos móviles en las aulas de clase en las Escuelas de Educación Básica y Media Superior de la entidad.

En su intervención, la diputada del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) indicó que de acuerdo al estudio “Efectos de la Adicción al Celular en Colegios” realizado por la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de los Andes, determina que los alumnos que utilizan con mayor frecuencia su teléfono celular tienen un desempeño escolar bajo.

Derivado de lo anterior –agregó- se concluye que el uso del teléfono celular representa el principal distractor para los alumnos en los diferentes niveles educativos, y se ha convertido en una adicción y dependencia para muchos niños y jóvenes; de educación básica y educación superior.

Tras reiterar su postura para que la SEV implemente disposiciones para regular el uso de dispositivos móviles en las aulas, la legisladora Copete Zapot subrayó que es responsabilidad de los padres de familia identificar los riesgos y/o beneficios que pueden generar a los menores el uso inadecuado de los teléfonos celulares en las aulas.

Esto, con la ayuda de profesores y autoridades académicas, “ya que un uso moderado, adecuado y regulado de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC´s) y específicamente de los teléfonos celulares puede coadyuvar al proceso de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de que el conocimiento pueda ser transmitido correctamente a los estudiantes y sean formados con habilidades y capacidades en beneficio de la sociedad” manifestó.

En su discurso, la legisladora destacó que de acuerdo a la Compañía de Investigación de Marketing en Internet (*Comscore*), revela que México cuenta con audiencia móvil compuesta del 70 por ciento de usuarios entre 18 y 34 año; el resto son personas de más de 35 años de edad.

Por su parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), señaló que existe un trastorno siquiátrico de adicción al teléfono celular conocido como *nomofobia* y puede generar malestares en articulaciones, ojos, huesos y oídos, padecimiento de insomnio, depresión y ansiedad, esto sin dejar de lado, el bajo rendimiento escolar que esto provoca a los estudiantes.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/